



21 de septiembre de 2021

(21-6823)

Página: 1/4

Comité de Prácticas Antidumping

Original: español

**PRESENTACIÓN DE LOS INFORMES SEMESTRALES PREVISTOS
EN EL ARTÍCULO 16.4 DEL ACUERDO**

REPÚBLICA DOMINICANA

En este documento se reproduce el informe semestral correspondiente al período comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2021 presentado por la **República Dominicana**.

Miembro informante: REPÚBLICA DOMINICANA¹

INFORME SEMESTRAL SOBRE LAS MEDIDAS ANTIDUMPING²

CORRESPONDIENTE AL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 30 DE JUNIO DE 2021

Investigaciones iniciales

País o territorio aduanero	Producto	Iniciación	Medidas provisionales y determinaciones preliminares	Medidas definitivas		No se aplican medidas definitivas/terminación	Otras medidas	Datos sobre el comercio (del (de los) informes(s) publicados(s))		Base para la determinación del valor normal
				Derecho definitivo	Compromiso relativo a los precios			Volumen o valor de las importaciones (unidades/moneda); producto(s) abarcado(s), período, si son distintos de los consignados en las columnas 2/3	Volumen de las importaciones expresadas en % del consumo interno aparente o en % de las importaciones totales	
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11
Ninguna										

¹ Comisión Reguladora de Prácticas Desleales en el Comercio y Sobre Medidas de Salvaguardias. Dirección del sitio web donde están disponibles los informes publicados sobre las investigaciones: <http://cdc.gob.do/index.php/investigaciones>.

² Todos los términos y encabezamientos de las columnas utilizados en este modelo tienen el significado que se les asigna en las instrucciones.

³ Con fines de referencia únicamente.

Exámenes/Otros procedimientos ulteriores

País o territorio aduanero	Producto	Iniciación	Resultados/determinación preliminares	Resultados definitivos		Revocación de medidas	Otros (por ejemplo, procedimientos que no afectan al nivel de los derechos)	Datos sobre el comercio (si existen en el (los) informe(s) publicado(s) sobre el procedimiento)		Base para la determinación del valor normal
				Derecho definitivo	Compromiso relativo a los precios			Volumen o valor de las importaciones (unidades/moneda); producto(s) abarcado(s), período, si son distintos de los consignados en las columnas 2/3	Volumen de las importaciones expresadas en % del consumo interno aparente o en % de las importaciones totales	
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11
China	Barras o varillas de acero para refuerzo de hormigón 7213.10.00, 7213.20.90, 7214.10.00, 7214.20.00, 7214.30.00, 7214.91.00, 7214.99.00 CDC-RD/AD/2015-010	25.05.2021 Examen por extinción/expiración - CDC-RD/AD/2015-010-RV1 D: 01.01.2016-31.03.2021 I: 01.01.2016-31.03.2021	-	-	-	-	-	0 TM Período: 01.01.2019-31.12.2020 TVSC: 0 TM TVSC Período: 01.01.2019-31.03.2021	DIPDC: 0% Período: 01.01.2019-31.03.2021 DIPTI: 0% Período: 01.01.2019-31.03.2021 PTVI %: 0 TM Período: 01.01.2019-31.03.2021 IIPDC: 0%: 0 TM Período: 01.01.2019-31.03.2021	NA
Turquía	Barras o varillas de acero para refuerzo de hormigón 7214.20.00, 7214.10.00, 7213.20.90 CDC-RD/AD/2010-008	14.10.2020 Examen por extinción/expiración- CDC-RD/AD/2010-008-RV2 I: 01.01.2015-30.06.2020	-	-	-	-	-	TVSC: 0 TM	PTVI %: 0 TM	NA No hubo importaciones durante el período de examen.

DIPDC Importaciones objeto de dumping expresadas en % del consumo interno
 DIPTI Importaciones objeto de dumping expresadas en % de las importaciones totales
 TVSC Volumen del comercio del país en cuestión
 PTVI % del volumen del comercio objeto de investigación
 IIPDC Importaciones objeto de investigación expresadas en % del consumo interno
 n.a. No se aplica

ANEXOS**MEDIDAS ANTIDUMPING DEFINITIVAS EN VIGOR
AL 30 DE JUNIO DE 2021**

País/ territorio aduanero	Producto, número de identificación de la investigación	Medida(s)	Fecha de imposición inicial; referencia de la publicación	Fecha(s) de la(s) prórroga(s); referencia(s) de la publicación
China	Barras o varillas de acero para refuerzo de hormigón CDC-RD/AD/2015-010	Derechos	25.01.2017 Resolución No. CDC-RD-AD-026-2017 del 25.01.2017	-
Costa Rica	Barras o varillas de acero corrugadas o deformadas para refuerzo de concreto u hormigón CDC-RD-AD-2018-001	Derechos	06.01.2020 Resolución No. CDC-RD-AD-007-2019 del 27.12.2019	-
Turquía	Barras o varillas de acero para refuerzo de hormigón CDC-RD/AD/2010-008	Derechos	13.06.2011 Resolución No. CDC-RD-AD-107-2011 del 03.06.2011	14.06.2016 Resolución No. CDC-RD-AD-025-2016 del 14.06.2016

**SOLICITUDES DE DEVOLUCIÓN CON ARREGLO AL ARTÍCULO 9.3 DURANTE EL PERÍODO
COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 30 DE JUNIO DE 2021**

País/territorio aduanero	Producto, número de identificación de la investigación	Fecha inicial de entrada en vigor; fecha de la última prórroga	Número de solicitudes de devolución recibidas	Número de exámenes de devolución iniciados, concluidos
Ninguna				

**TERMINACIÓN DE MEDIDAS DURANTE EL PERÍODO COMPRENDIDO
ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 30 DE JUNIO DE 2021**

País/territorio aduanero	Producto, número de identificación de la investigación	Fecha de la terminación	Motivo de la terminación
Ninguna			